

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 072-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 3 DE DICIEMBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los tres días del mes de Diciembre del dos mil trece, a las 09h46 minutos previa Convocatoria N° 072-2013-SG-GADC.- El Sr. Hernán Vique, Alcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Gustavo Bustamante, Sr. Joseph Brown, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales, Sr. Daniel Satian; Dr. Ramiro Pontón, Procurador Síndico; Arq. Patricio Lara, Director Financiero e Ing. Freddy Bejarano, Director de Obras Públicas. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta N° 071-2013, 4. Conocimiento y resolución al oficio emitido por la Sra. Luz María Curillo, 5. Conocimiento y resolución al oficio emitido por el Sr. Roberto Curicama, Guardalmacén del GAD, 6. Análisis y resolución al oficio circular No. 092-DE-AME-2013, emitido por el AME, 7. Informe de comisiones, 8. Informe de Directores departamentales, 9. Informe del Sr. Alcalde, 10 Clausura. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- El quórum se encuentra conformado con la presencia de siete señores concejales.- **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**- El Sr. Alcalde señala: con un saludo cordial a las diferentes comisiones que hoy se han dado cita a este municipio, con un saludo a los señores concejales y señores jefes departamentales, damos una bienvenida a todos y por favor señorita secretaria proseguir la lectura del orden del día.- El Dr. Oswaldo Bonifaz, Vicealcalde solicita de que se reciba a las comisiones.- **3. RECIBIMIENTO A LAS DIFERENTES COMISIONES.- RECIBIMIENTO A UN REPRESENTANTE DEL BARRIO PATRIA NUEVA.**- El Sr. Valle menciona: la presencia nuestra es por el dragado del rio, estamos esperando la voluntad de ustedes para terminar el dragado que ya son dos años que estamos esperando señor alcalde y ustedes saben muy bien señores concejales, Dios no quiera este sea el último verano y nadie sabe que pueda ser fuerte el invierno y hay que prevenir antes que lamentar; entonces queremos saber determinadamente que nos digan la verdad ya son dos años que venimos insistiendo, dígnanos si nos van hacer o tomamos otras medidas con otras instituciones que nos puedan hacer porque aquí se ve que hay poca voluntad.- El Sr. Alcalde expresa: no tener la información clara hace que también nosotros hablemos de las autoridades y quien más que nosotros hemos invertido dejando de adoquinar las calles, pero he ahí dejando de adoquinar hemos botado dinero y hemos botado porque eso no es una inversión que tal vez produzca, pero la inversión esta en cuidar a la gente de la Planta Baja; con una maquinaria creo que estamos dragando, pero si ustedes dicen que quieren optar por las dos cosas háganlo porque la gestión es indispensable hacerlo, tenemos un Ministerio de Obras Públicas, Secretaria de Riesgos, Consejo Provincial, quien es el que tiene la competencia real de hacer ese tipo de obra, pero sin embargo nosotros hemos venido previniendo, pero hay tras del solar de cada persona no podemos cuidar; entonces aquí no se trata de discutir ni censurar la actitud del alcalde y de los concejales. Yo no estoy para discutir con nadie, pero para ustedes si habido un charco de agua habido el lodo, si habido el polvo no habido obra, es decir, no hay a donde.- El Sr. Valle manifiesta: si no estamos pidiendo caridad, eso que están haciendo está mal si solo es una zanja, se tiene que coger el cauce del rio por donde era antes y trabajemos para donde está el muro, el trabajo hay que hacerlo bien hecho para agradecer o mejor no lo hagamos.- El Sr. Concejel Avalos argumenta: en este tipo de conversación hay que llegar a conclusiones favorables porque si alzamos la voz de parte y parte nunca vamos a llevar a ninguna conclusión; los compañeros de la comisión saben que nosotros no tenemos recursos y los pocos recursos que tenemos hemos dado de alguna manera intención al dragado. A usted señor alcalde y señores concejales les consta que hablamos al cantón Chillanes al Consejo Provincial de Bolívar para que se firme un convenio con el Consejo Provincial y se drague ambos costados del rio, que de intención a Santa Rosa y salvaguarde a Cumandá, desgraciadamente no nos dieron oídos. Yo pienso que hay que

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

hacer una comisión al Consejo Provincial de Chimborazo quien es que tiene la competencia, ellos si tiene la obligación y el dinero; yo si pediría que hagamos una comisión entre ambas partes al Consejo Provincial y pidamos que tome la competencia porque el rio no es un juego y cuando crece el rio es capaz de llevarse el medio Cumandá como hace dos años constamos la braveza del rio.- El Sr. Alcalde señala: el Lcdo. Avalos ha dado una iniciativa, ahora yo les puedo decir que para no estamos yendo a Riobamba el día 11 de este mes esta en Buenos Aires porque no nos vamos allá, hay que pedirle, pero tampoco está bien pedirle con groserías. Ahora estamos haciendo el dragado y dicen que no vale, entonces saquen fotos denuncien y pongan su informe como técnicos que son, estamos haciendo lo que se puede.- El Sr. Director de Obras Públicas expone: muchas de las ocasiones cuando no se sabe la forma de comportamiento del rio se suscita estas cosas que causan mucha divergencia, nosotros estamos trabajando con una máquina y para dragar el rio hay que hacerlo por partes, primero hay que hacer un canal, voltear el material y luego ese material volver a voltear al otro lado y seguir agrandando el canal, pero eso no lo podemos hacer con un simple movimiento porque la maquina por más que grande que sea el brazo no alcanza, yo quisiera que usted baya y vea lo que estamos haciendo, ya estamos trabajando 15 días ahí, ahora lo que usted dice tiene mucha razón sobre acudir a los organismos que son competentes y ver si nos dan otras maquinarias porque con lo que estamos haciendo. Le comento señor alcalde que el día de hoy ya se le manda el rio por el otro lado para que ya no siga chocando al un lado y el material se le va a voltear para ampliar lo que es el canal.- El Sr. Concejal Carrillo manifiesta: yo sugeriría buscar todos los oficios que se ha dado a todas las secretarias y adjuntar para que vean que no hemos ido una sola vez sino que ha sido varias veces.- El Sr. Alcalde acota: por esa razón vengamos y conversemos con el prefecto el día 11, pero hay que pedirle de una manera tranquila, hagamos un oficio para nuevamente pedirle.- El Sr. Valle expresa: cuál es el motivo que no nos pone los postes en la ciudadela de mi hijo.- El Sr. Concejal Joseph Brown acota: le pido comedidamente se acaba la sesión del concejo y le voy a buscar en su casa para ver qué es lo que falta, hay un pedido para el Gobierno Nacional para todos los cantones de 18 millones de dólares con eso se va cubrir la demanda de la Mateo Maquisaca, Víctor Corral y la 28 de Enero, en todo caso yo le visito en la tarde.- El Sr. Valle pregunta cuál es el motivo de que las aceras y bordillos están haciendo saltado de la casa de mi hijo.- El Sr. Director de Obras Públicas aduce: la construcción de las aceras y bordillos se debe desde el año anterior a la conformación de los barrios, si usted no pertenece a un barrio que pena, usted sabe y aquí en sesión de concejo se ha tratado el presupuesto participativo de los barrios, cada barrio tiene cierto presupuesto, entonces por esa razón se ha hecho en la Dolorosa, Mateo Maquisaca, Víctor Corral Mantilla. Por eso para el otro presupuesto esta de que se organice con el Comité de Barrios y exponga su necesidad para que de ahí le asignen cierta cantidad de dinero.- Una señora moradora del Barrio Patria Nueva manifiesta: yo tengo una inquietud porque en el presupuesto participativo del 2009-2013 hay un presupuesto de 30 mil dólares para patria Nueva y la verdad yo no sé en qué se invertido ese dinero porque supongo que en la otra sesión de concejo que nos invitaron se asigno el presupuesto para el 2014.- El Sr. Director de Obras Públicas responde: jamás se ha dado un dinero para Patria Nueva, lo que se ha dado es para el tanque reservorio, lo que se dio 30 mil dólares es para el presupuesto participativo del 2014.- El Sr. Concejal Morales acota: nosotros la semana anterior con el compañero Jorge Avalos y Gonzalo Carrillo, miembros de la comisión de Legislación tratamos esto y hay muchas incongruencias una de estas es grave por el impacto social, pero nos llamo la intención es sobre este presupuesto que es de 180 mil dólares para el 2014. Nosotros ya tenemos analizado y vamos a pasar un informe.- El Sr. Concejal Avalos señala: alguna vez en una sesión del concejo se trato la realidad que vive Cumandá, no solo al Consejo Provincial sino del mismo ejecutivo, ahora somos patio trasero de Pallatanga porque todas las oficinas están allá y en Cumandá no hay nada, alguna vez se hizo un manifiesto y el concejo aprobó ese manifiesto para que salga en la prensa de Riobamba, yo creo pertinente retomar eso porque hay que

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

decir basta a muchas cosas ahora que estamos en campaña y no les va a gustar.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Actualizar y publicar por la Prensa el manifiesto popular de descontento aprobado en una sesión de concejo anterior.- **RECIBIMIENTO AL SR. SIGUENZA.**- El Sr. Siguenza dice: tenemos un pequeño inconveniente con un pequeño terrenito que tenemos frente a la entrada del cementerio de Cumandá colinda más o menos con el Subcentro de salud ese terreno era de mi abuelo, él ya falleció y dejo de herencia a mis tíos en tres partes y por ser partes pequeñas no se pudo hacer escrituras por lo que se decidió vender todo el terreno y hoy en día hay un plano con 275 metros y es porque han salido las calles y nos parece algo injusto prácticamente nos estamos quedando sin nada.- El Sr. Alcalde explica: señores concejales yo tuve la visita de esta digna familia el día de ayer y son cosas que el alcalde puede decir esto vamos hacer o dar solución para eso tenemos nuestros departamentos, ahora lo que se debe entender que nosotros nos manejamos en el cantón en base a ordenanzas y si una calle sale tiene que salir y mal podemos nosotros ni reconocer porque estamos haciendo lo que dice la ordenanza y bajo el ordenamiento territorial.- El Sr. Director de Planificación argumenta: justamente tuve la vista de los señores y me supieron manifestar el inconveniente que tenían, pero me dijeron que había una resolución del concejo del 2009 en la que quedaba sin efecto la apertura o ensanchamiento de las vías por lo que les pedí de la manera más comedida que hagan un oficio pidiendo el acta y ver en qué términos se resolvió y de esa manera llegar a un acuerdo, independientemente que el municipio tiene toda la potestad en base a la ley, la COOTAD de abrir, aperturar o ensanchar las calles de la ciudad.- El Sr. Concejel Avalos acota: la verdad es que a mí personalmente me sorprende este asunto porque yo no sé si el concejo conoció y si quisiera por medio de la señorita secretaria se encuentra esa resolución del concejo porque a mí me parece incomprensible, no quisiera que se de lo que se dio en Riobamba la propiedad privada es sagrada y me parece que ellos tienen toda la razón de reclamar.- El Sr. Siguenza aclara: esta resolución se dio en el año 2009 en la administración anterior, pero no recordamos en que mes, habíamos hablado bastante con el arquitecto, él nos había mandando hablar con el señor Síndico y él dijo que va a arreglar el problema en una sesión de concejo el día miércoles un día asomó el señor abogado y dijo que ya estaba solucionado el problema para que se queden los linderos como estaban en la escritura, desgraciadamente nos descuidamos en pedir una copia de esa resolución.- El Sr. Procurador Sindico expresa: si existe una resolución como una fuente fidedigna habrá que revisar para identificar que ocurre con esa resolución; ahora aquí tenemos un responsable de Planificación y Obras Publicas y ustedes entenderá que el desarrollo de un cantón viene inclusive con la toma del patrimonio de las personas y al pasar cualquier obra de infraestructura viene a constituir un beneficio para los dueños que viene a incrementar el patrimonio.- El Sr. Alcalde acota: tengan un poquito de paciencia, vamos a localizar la resolución con la comisión de Planificación y luego de eso vamos a dar una solución con el Dr. Pontón que es el Sindico.-**RECIBIMIENTO A LA SRA. LUZ CURILLO.**- La Sra. Luz Currillo manifiesta: mi presencia es porque hace 8 días presente una carpeta porque quiero donar unos 40metros en el depósito que tengo a mi sobrina Marilu, pero ayer que subí a pedir otra cosa en el Departamento de Planificación me dijeron que no habían aprobado; yo vengo a pedirles de favor que acepten porque es una muchacha que quiere trabajar, ese es mi pedido que hago.- El Sr. Concejel Morales señala: el Departamento de planificación habían hecho la inspección y nos pasar el informe de que no cumple con le ordenanza porque para locales comerciales son de 40 metros, nosotros no podemos pasar un informe favorable en contra del informe de planificación. Ahora también quedamos con el abogado en hacer una ordenanza porque hay otro tramite represado y no sé si también se analizaría este tema.- El Sr. Alcalde expresa: haber si en un caso reformando la ordenanza aprobamos o que junte los 10 metros.- El Sr. Procurador Sindico aduce: mi criterio jurídico mi distinguida señora es que las ordenanzas ubican una realidad de lo que vive el cantón y mal podemos ir haciendo una legislación individual, es decir para cada grupo, en ese caso las ordenanzas dejarían de existir, eso más bien los ciudadanos deberíamos ser más respetuosos y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

mejor acatar la normativa. Como un ejemplo en Riobamba habían puesto los basureros y hasta causaría risa decir la basura se bota a las 6 y 8 de la mañana, entonces alguien pueda decir es que yo a las 6 no estoy porque me voy a otro lado por eso no se puede hacer un cambio de horario, las personas debemos adecuarnos a las ordenanzas.- La Sra. Currillo argumenta: quiero tocar el tema de las calles, señor alcalde y señores concejales la calle que sale de la gasolinera en qué quedamos, pero como ahora dice el señor abogado de que las ordenanzas hay que cumplirlas, entonces eso que quede claro, es algo que reclamo lo justo para beneficio del pueblo y el ornato de la ciudad, queda eso pendiente señor Sindico, es todo cuanto puedo decir y gracias por la atención que me han brindado.- El Sr. Concejal Brown acota. Yo me reuní individualmente con cada uno y luego con los dos junto frente al problema y ellos mutuamente acordaron ciertas cosas. El Sr. Garzón acordó botar la pared que esta frente a ella y el poste con la lámpara pasar más atrás y ese acuerdo aceptaron las partes. A mi señor alcalde no me mande a otra comisión de esas porque uno tiene que estar como idiota hablando con el uno y el otro, llegamos a un acuerdo y eso no se respeto y quedo ahí como payaso.- El Sr. Concejal Satian aduce: ahí el Sr. Brown tiene que intervenir y hacer respetar los acuerdos como mediador que fue.- EL Sr. Concejal Bonifaz pregunta: una comisión ha enviado un oficio respecto a un terreno que queda frente a la ciudadela 9 de Diciembre que es de una señora mayor, donde inicialmente venden un terreno a la familia Landivar en 280 metros, pero el hijo murió y para solucionar el problema vendió los 200 metros y quedo un terreno pequeño de 80 y ese terreno está declarado como bien mostrenco, en ese sentido ver si se puede hacer alguna cosa.- Por secretaria da lectura al oficio en mención: *“Señor Alcalde, del certificado del registro de la Propiedad del GAD Municipal de Cumandá, que en una foja útil acompaño, se desprende que, con fecha 03 de junio dl 2013, la señora Registradora, informa que el lote de terreno de 82m2, de superficie ubicado en la ciudadela 9 de Diciembre, calle Jaime Cabrera y Riobamba, de este cantón, el cual el Concejo resolvió autorizarme la venta, no consta inscrito con esas características. En virtud de los antecedentes expuestos, acudo ante usted señor Alcalde y solicito que se digne disponer a quien corresponda, proceda conforme a derecho a la REGULARIZACION del predio mostrenco, es decir que no tiene dueño, en el que tengo construida mi vivienda, disponga la elaboración de la escritura, avalúo catastral, pago del valor de la tierra y registro correspondiente y en fin su regularización. Atentamente. Juana Evangelina Vacancela Cislema”*.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Disponer al Sr. Procurador Síndico el análisis del documento enviado por la Sra. Juana Evangelina Vacancela Cislema, quien solicita la REGULARIZACION de un predio mostrenco.- **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 071-2013**.- Por secretaria se corrige en el punto 6. Informe de Comisiones, página 11 y 12 “Vía a Buenos Aires” por “Vía a Mallaguan”.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el acta 071-2013, con las observaciones realizadas.- **5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR EL SR. ROBERTO CURICAMA, GUARDALMACÉN DEL GAD**.- Por secretaria se da lectura al oficio que en la parte pertinente indica: *“En atención a oficio (...) emitido por el director financiero me permito presentar el detalle de los vehículo que se encuentra en mal estado mismos que ha terminado su vida útil cumpla en informar de acuerdo al Art. 13.- del reglamento general de bienes del sector público y de la misma manera se sirva disponer se realice el trámite correspondiente. RETROEXCAVADORA 7.565.76, EXPLORE BLAZER 30.303.58, RECOLECTOR 4.086.00, BLAZER 4.524.76”*.- El Sr. Concejal Morales señala: en la FLORE EXPLORE tiene una valorización de 30.303.58 y no sé en qué sentido valorizaron y todavía está en estado malo y a puesto que en la depreciación de la matrícula no llega ni a los 3 mil dólares.- El Eco. Roberto Valdiviezo, Asesor General acota: el nuevo informe que vamos a entregarles tienen otros precios, este proceso hay que seguir dos pasos.- El Sr. Concejal Avalos solicita una ampliación al informe con la acotación que hizo el Sr. Concejal Rolando Morales y lo que dice el economista para saber a qué atenernos.- El Sr. Procurador Sindico acota: que la valorización de los vehículos debe estar realizado por un especialistas en mecánica.- El Sr. Asesor General acota: hay 3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

informes que ha pasado Mundo Tuerca, Sr. Jefe de Maquinaria y otro informe.- El Sr. Concejal Avalos expone: para mi forma de ver ese me parece que ese es un asunto netamente administrativo, como concejo no creo que podamos dar una resolución, al menos es mi interpretación, de ser así al menos que estos informes pasados serían incompletos porque aquí debería ir un diagnóstico del vehículo para salvarnos de responsabilidades.- El Sr. Concejal Morales aduce: aparte de estos informes, ellos deben tener todo el proceso en una carpeta y de ahí solo nosotros avalizamos porque esto no aprobamos nosotros, usted también dice que el jefe de maquinaria ha pasado un informe, pero él no tiene ninguna potestad para abalizar, eso debe hacerlo un perito.- **7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL OFICIO CIRCULAR No. 092-DE-AME-2013, EMITIDO POR EL AME.**- Por secretaría se da lectura al oficio No. 092-DE-AME-2013: *“Adjunto a la presente para su conocimiento el oficio No. MTOP-DVGT-13-123-OF, de 11 de noviembre de 2013, suscrito por el Abg. Ángel Fabián Albán de Sá, Viceministro de Gestión del Transporte, al que adjunta el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004 “SEÑALIZACIÓN VIAL PARTE 6. CICLOVIAS”, instrumento que deberá ser utilizado con carácter de obligatorio en la implementación de señalización de ciclovías a nivel nacional”*.- El Sr. Director de Planificación menciona: mientras no se asuma la competencia de transporte que será en el 2014, no se puede acatar dicha disposición.- El Sr. Concejal Morales aduce: eso mismo iba a decir, todavía no tenemos la competencia.- **8. INFORME DE COMISIONES.**- El Sr. Concejal Brown informa: ayer hable con el Sr. Gerente de la Empresa sobre la plata para comprar las acciones, lo que él dijo es que es prácticamente imposible la venta de acciones por parte de la Empresa Eléctrica Riobamba porque según él las nuevas políticas del gobierno es que todas las acciones pasen a la Empresa Eléctrica y pregunte si el Sr. Prefecto había llamado o puesto en conocimiento de que se venda 50 mil dólares en acciones hacia el GAD Cumandá y dijo que no sabía nada.- El Sr. Concejal Morales argumenta: obviamente que el señor gerente va a decir eso porque a ellos les conviene manejar eso, mientras eso se dé se tiene que seguir reclamando y quien debe ver aquí es el Prefecto porque yo he estado en distintas reuniones con los gerentes y a ellos no les conviene.- El Sr. Concejal Brown expone: la empresa eléctrica Riobamba extendió una línea trifásica para atender el sector de la Isla tanto lo que es en el Rio Chanchan como paralelo al chimbo y yo fui a reclamar porque nos está hasta lo que nos ofrecieron, yo fui a reclamar y supieron manifestar que ya no necesita una línea trifásica San José de la Isla porque ya tiene un voltaje adecuado y ya están bien atendidos; yo quise informarles a ustedes eso porque en el sector de la Isla están preguntando que pasa y esa es la gestión que han hecho como concejal.- El Sr. Concejal Morales informa sobre la delegación a la ciudad de Chunchi por una reunión de Patrimonio Cultural, hay que tomar cartas en el asunto porque en la sesión de rendición de cuentas que usted manejo hubo un reclamo y es verdad sobre que nosotros no figuramos en el mapa de atractivo turísticos a nivel nacional y la técnica que está coordinando eso quiere que Cumandá y Pallatanga aparezcan como atractivos turísticos; me parece que aquí estamos trabajando pésimo y no sirve de nada la buena voluntad de los técnicos que vienen sino tienen los insumos necesarios para trabajar por ejemplo al muchacho que está ahorita le preguntamos si él tenía un inventario turístico para poder enviar los posibles patrimonios culturales y conste a nivel nacional no tiene. Por otro lado le pregunte si en el Plan de ordenamiento territorial estaba los atractivos turísticos y me dijo que no había cuando la cosa no es así porque si consta dentro del ordenamiento, entonces también hay un poco de despreocupación, para ello la comisión de turismo va a tener que reunirse, para que de aquí salga los atractivos turísticos que van a figurar dentro del Instituto de Patrimonio Cultural, porque el técnico dijo que quiere poner solo a la Iglesia de Suncamal y las cosas no son así, la próxima reunión nos van a comunicar y un caso importante es que se designe al delegado permanente dentro de la parte política para que vaya con poder de decisión.- El Sr. Alcalde propone que el delegado sea el Presidente de la Comisión de Turismo.- El Sr. Concejal Avalos solicita que se disponga al encargado de Talento Humano recabe algún dato como por ejemplo el trabajo hecho por la Ing. Doris Villalva, el trabajo sobre el

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

trazado de Guagal, un estudio hecho por la ESPOL, la Ing. Carrillo hizo un inventario de atractivos turísticos, entonces no hay nada en turismo y al técnico del día de hoy solo le han entregado una computadora.- El Sr. Procurador Sindico cuenta que el día domingo en un programa de la Universidad Católica y ahí hacían promoción a los centros turísticos de Bucay y nunca asoma ni de broma Cumandá.- El Sr. Concejal Avalos propone que la delegación sea para la Comisión de Turismo porque así nos empoderamos de todo lo que se diga y tres cerebros piensan más que uno.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Asignar como delegados permanentes para las reuniones de Turismo a los señores miembros de la Comisión de Turismo.- El Abg. Javier Vaca, Jefe de Personal argumenta: en este informe de auditoría salió una observación por la entrega de esos archivos por parte de don Wood Villacrés, ahora esos archivos perdidos no están lo que están es en bodega, pero tendríamos que designar a dos personas para que busquen, así mismo se ha perdidos algunos archivos y lo que se está tratando es dar soluciones.- El Sr. Concejal Bonifaz aduce: aquí se dan las liquidaciones sin siquiera dejar los archivos.- El Sr. Jefe de personal contesta: en ese sentido lo que se ha hecho desde el periodo que estoy es que no se puede liquidar si no se entrega la certificación de no adeudar bienes muebles al bodeguero, acta de archivo recepción y el formulario de fin de gestión de la Contraloría General.- Por secretaria se da lectura al oficio presentado por la **Comisión de Legislación y Fiscalización**: *“En sesión mantenida por esta comisión el día viernes 29 de Noviembre de 2013, entre otros puntos procedimos en analizar lo siguiente: 1. Un memorándum del Sr. Arquitecto Patricio Lara del Pozo, Director de Planificación y Proyectos, dirigido al Sr. Alcalde el 27 de Noviembre del 2013, donde pone en Consideración la propuesta de la Ordenanza para delimitación del Barrio San Jacinto. El Sr. Alcalde, sumilla este memorándum para que sea analizada por la Comisión de Legislación y Fiscalización. En el análisis realizado por los suscritos miembros de la Comisión, se resolvió: Devolver la propuesta de Ordenanza al Departamento de Planificación y Proyectos, ya que, de acuerdo al artículo 57.- Atribuciones del Concejo Municipal, literal z) que textualmente dice: “regulara mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial”. Consideramos pertinente que debe elaborarse una sola ordenanza donde vayan delimitados todos los barrios de la cabecera cantonal de Cumandá, cuyo trabajo no sea responsabilidad solamente del Departamento de Planificación, sino de los otros entes municipales, como el Departamento de Obras Públicas, Procuraduría Síndica, Relacionador Público, Técnico de Turismo, Unidad de Medio Ambiente y las diferentes comisiones del Concejo Cantonal que tengan que ver con el asunto. 2. En la señalada sesión, se trató también, los compromisos que tiene el GAD Cumandá con la población y que desgraciadamente se dan largas a los temas sin encontrar realizaciones concretas. Es tarea de esta comisión, seguir un seguimiento cercano para que los mismos se cumplan en los plazos y fechas que el Concejo Cantonal señale de acuerdo al Compromiso por los encargados de hacerlo y que estos se encuentren plasmados en la sesión ordinaria del Concejo a efectuarse el martes 3 de diciembre de 2013. Nos referimos a los siguientes asuntos: a) Legalización de los bienes públicos del GAD, de cuya necesidad se ha venido discutiendo años atrás y que incluso se encuentra observado en uno de los análisis de la auditoría interna; b) Resultados concretos en los trámites de expropiación efectuada en el Ex Campamento de Obras Públicas y donde ahora funciona el campamento municipal, ubicado en la Av. Los Puentes y calle 9 de Octubre; c) Legalización del predio ubicado en la ciudadela Patria Nueva, vía a Mallaguan; d) Legalización de la permuta efectuada en un predio que se encuentra en la Calle Abdón Calderón, fundamental para el trazado normal de esta calle; e) Legalización en la donación que hace al GAD Cumandá de un lote de terreno por parte del señor Ciro Eguez; f) Legalización de los lotes de terreno afectados en la apertura de la vía perimetral. 3. Ponemos en consideración del Concejo Cantonal sobre la reforma a la Ordenanza para la aplicación y cobro a la Patente anual, comercial, e industrial del*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

*cantón Cumandá, donde esta comisión ha creído necesario aumentar en el Título II. Obligaciones de los Sujetos Pasivos. En el Artículo 4: Obligaciones; lo siguiente: HACER LA PROMOCION DE SU PRODUCTO, SEA: ORAL, ESCRITA, TELEVISIVA, MEDIOS ELECTRONICOS, PAGINAS WEB, VALLAS PUBLICITARIAS, ETC.; CON LOS DATOS EXACTOS DE SU UBICACIÓN, ESTO ES: RECINTO, BARRIO, COMUNIDAD.....CANTÓN CUMANDÁ. DE AQUELLOS UBICADOS ALREDEDOR DE LA VIA A PALLATANGA, SE INDICARÁ: VIA CUMANDÁ-PALLATANGA, KILOMETRO.... DE NO HACERLO EN ESTOS TERMINOS LA PATENTE SERA RETIRADA INMEDIATAMENTE O IMPOSIBILITADA EN LA RENOVACION. Situación que proponemos, en vista de que, muchos negocios estando ubicados en nuestro cantón, los propietarios se hacen promoción como si perteneciera al vecino cantón. Situación que nos condena a vivir a la desnaturalización de nuestra bella tierra y al robo descarado de nuestra identidad y propiedad intelectual.”- El Sr. Concejal Avalos expresa: uno de los compromisos de la comisión es presentar este informe al concejo y el concejo y departamentales se vayan comprometiendo aquí hasta cuándo y la comisión se va encargar que eso se cumpla, entonces si quisiera que se vuelva a dar lectura punto por punto.- Por secretaria se da lectura al informe en el punto 1.- El Sr. Concejal Morales acota: se había dicho que esta ordenanza debería ser general para no estar cada momento aprobando ordenanzas por cambios de nombres de barrios, a más que se añada requisitos generales.- El Sr. Director de Planificación manifiesta: para presentar la propuesta esta de ordenanza ingrese a los municipios grandes, Quito, Guayaquil, Cuenca inclusive Riobamba y no existe una ordenanza general, si se quiere hacer una ordenanza general se debería ir adaptando por partes y hasta la próxima sesión de concejo para ver si se toma en primera instancia.- Por secretaria se da lectura al punto 2.- El Sr. Concejal Morales señala: yo creo que ahí nuestro asesor jurídico tiene que ir priorizando los trámites, solo una sugerencia ya que sería importante que empiece con los dos procesos de la señora Mélida y de la perimetral.- Por secretaria se da lectura al punto 3.- Por secretaria se da lectura al informe emitido por la **Empresa Pública Municipal de Agua Potable EPMAPSAC**: “Comunicamos a usted y a los señores concejales que se realizó una gira de observación de parte de la EPMAPSAC el día viernes 29 de noviembre del 2013 y se procedió a visitar algunos sectores buscando fuentes hídricas en los recintos la Argentina, Suncamal y Chilicay con el propósito de obtener un caudal adicional para alimentar al sistema de conducción de nuestro cantón y tratar de solucionar la emergencia por estiaje que estamos soportando y por ende la escases del líquido vital que atraviesa nuestra actual captación por lo tanto comunicamos que existe en el recinto la Argentina un caudal de suficiente para alimentar provisionalmente el tanque rompe presiones No. 4 y con ello dar solución al desabastecimiento que estamos soportando. Seguidamente sugerimos a usted que a través del departamento jurídico se realice el trámite de sentencia de adjudicación de la vertiente del Rio Zurucay esto es a la altura de la vía Suncamal Gullanac con lo cual daríamos solución permanente al desabastecimiento que se presenta en cada verano, también mediante un proyecto de ordenanza se considera la reforestación de la cuenca de la vertiente actual y la próxima a obtener mediante sentencia”.- El Sr. Concejal Bustamante informa: como dice en el oficio en el sector de la Argentina existe suficiente agua para alimentar, pero eso es momentáneamente porque esa agua no es permanente ya que tiene adjudicados como Vásquez y Freire; ahí también sugerimos que el departamento adjudique con una sentencia lo que es el rio Zurucay, usted conoce que ese caudal nos va abastecer en el futuro.- El Sr. Concejal Avalos manifiesta: hubiera querido que este el señor gerente del Agua Potable porque cuando tuvimos una discusión meses atrás, el señor gerente decía que el agua sobraba hasta para botar al rio chimbo y por eso se firmo ese convenio y ojala la experiencia nos enseñe y si quisiera pedir una revisión a ese convenio porque se firmo con una persona jurídica no con los que se iban a beneficiar.- El Sr. Concejal Satian opina: comparto mucho con lo que dice el Sr. Concejal Avalos, yo en calidad de concejal aprobé que se firme ese proyecto en base a un informe técnico que presento la Empresa de Agua Potable, según el beneficiaron de este convenio que es el señor Rea, me comentaron que él estaba*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

vendiendo las cometidas a los usuarios, entonces yo solicitaría a los señores concejales que están en la empresa verifiquen porque la situación sería grave, caso contrario que se revea el convenio que se ha firmado porque nosotros no podemos sacrificar a la ciudadanía con el liquido vital para beneficiar a otras personas.- El Sr. Concejil Brown explica: por verano a bajo el caudal porque si hubiera un caudal como tuvimos hace cuatro meses no tuviéramos el déficit que estamos teniendo, en todo caso la experiencia que estamos pasando a servido para que tengamos presente la tesis que fue planteada por el Sr. Villavicencio de la Etapa de Cuenca, que la planta de agua potable que se va a instalar en el cantón debe estar a la altura del Rio Zurucay para cometer el agua segura con el tiempo.- EL Sr. Director de Obras Públicas acota: está bien que se haya realizado las inspecciones, pero si es alarmante ya la ubicación de la planta de agua potable, nosotros pretendemos hacer la ubicación en Santa Rosa, pero si vamos a tener déficit de agua y nos vamos a alimentar de una agua que está en la Argentina una cuota más abajo es algo totalmente ilógico lo que tendríamos que hacer. A inicios se planteo que se hago en Colinas de Bucay Chico, ahí se pensó hacer primero, pero después se vio que se realice una cuota más arriba para poder dotar de agua a los recintos, pienso que con estas sugerencias se tendría que reubicar en donde estratégicamente con los consultores se hizo un tratamiento de reubicación.- El Sr. Alcalde menciona: ahora si toca hablar de la compra que se quiere hacer del terreno, al menos yo no estoy para decir que se haga en Santa Rosa porque si pensamos ser servidos con la cuota del rio Zurucay si puede ser en Santa Rosa mismo. Ahora yo después de la comisión que había llegado Gustavo me fui yo también a retomar la negociación, ellos no quieren moverse de diez mil quinientos dólares los tres solares del 10x30 y entre paréntesis piden que si en un caso hacemos la planta ahí que se le dé trabajo a un hijo como Guardia.- El Sr. Concejil Morales acota: pero si están hablando de lotización, ellos tienen que dejar áreas comunales o verdes.- El Sr. Concejil Avalos solicita un estudio técnico porque esto es grave y se está jugando el futuro del agua en Cumandá.- El Sr. Alcalde manifiesta: si me gustaría hablar con don Wili Cardoso, él hizo una piscina a la entrada, sería maravilloso hablar ahí.- El Sr. Concejil Carrillo pregunta: según los estudios de COSTECAM donde quedo establecido que iban hacer los tratamientos de agua potable.- El Sr. Director de Obras Públicas responde: a unos 200 metros del guarda raya en San Miguel de Bucay Chico.- El Sr. Alcalde expone: en informe de comisiones quisiera comentarles que hable con el Lcdo. Walter Narváez, quedamos irnos a Quito, pero no pude porque estaba un poco mal, pero para que no crean que es mentira tuve un diálogo con el señor financiero.- El Eco. Luis Cobos, Director Financiero informa: conversé con el señor Alcalde de Chunchi, él ha sido el vicepresidente de AME, él lo que me dijo que el informe de contraloría que han hecho en Chunchi han causado un efecto dañino en la población, la población cree que los concejales arbitrariamente han elevado los sueldos, que son los culpables y que hay dos concejales que están a la reelección y tiene problemas pro ese informe. Dijo que el día de ayer se han ido para judicializar todo el informe de la Contraloría porque este informe es un acto de mala fe para todos los municipios que han estado presente, pero que han faltado tres alcaldes y que por esa razón van a convocar a una nueva sesión la próxima semana y que estén atentos porque definitivamente los informes de Chunchi y Colta están presionando y quiere que se sume Cumandá y Riobamba.- El Sr. Concejil Avalos manifiesta: señor alcalde esto es asunto suyo, sino puede delegue al vicealcalde, pero no nos quedemos porque son 380 mil dólares que los panas nos endosan y si hay que judicializar hagámoslo.- El Sr. Alcalde expresa: esta semana yo voy a clarificar que hay que hacer y si en un caso quiere acompañarme vamos. Aquí está el señor Técnico de Turismo y tendrá que trabajar más, yo se que esta resaltado la iglesia de Suncamal, pero no solo eso es turístico hay otras cosas en otros recintos, creo que estamos un poco quedados y no sé que falte porque no podemos cruzarnos de brazo sino que hay que buscar.- El Sr. Jefferson Bonilla, Técnico de Turismo menciona: acerca de la reunión de Chunchi se trató sobre Patrimonios Culturales de Ecuador, ellos quieren conocer que tiene Cumandá para poder declarar como Patrimonio Cultural, cabe mencionar que patrimonio cultural abarca la historia y nativos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

que se posesionaron por eso me he tomado el atrevimiento de decir que la Iglesia de Suncamal se puede declarar como patrimonio cultural. He salido con técnicos para que ellos también conozcan y luego hacer el inventario. A cerca de la información es cierto que no me han dado, pero vamos a recabar.- El Sr. Concejal Avalos señala: antes de pasar a otro punto quiero ser puntual. Nosotros aportamos si no me falla la mente 5000 mil dólares a una organización que funcionó hasta que el Ing. Delgado estaba ahí que se llama CODECH y esos son tres o cuatro años y no sabemos si hay o no y seguimos aportando, yo si quisiera que pida un informe al Consejo Provincial sino no habría razón de seguir aportando. En otro punto señor alcalde, estamos a un mes de la fiestas, ¿Qué hacemos?, con esto de contraloría, al menos los compañeros concejales que vayan a integrar la comisión de Reina ya es hora de empezar.- El Sr. Procurador Sindico acota: en estas últimas celebraciones que Quito está organizando yo había tomado lectura de 500 programas que la Alcaldía estaba preparando y entre eso traslado a Quitumbe y ninguna empresa privada está corriendo con el gasto, es el municipio quien asumió; eso se justifico de paso en la respuesta que se dio indicando que en meses anteriores el Gobierno de Guayaquil hizo lo mismo.- El Sr. Asesor General menciona: a la última sesión de CODECH que me delego el señor Alcalde se reunieron tres señores alcaldes en el parque industrial, tienen ellos nuevas ideas, nuevos proyectos sobre la planta que esta incautada que es de harina, se pido que se reúnan los señores alcalde para ver que se puede hacer, una de las ideas era hacer una centro de Acopio.- El Sr. Concejal Morales manifiesta: eso ya no da resultado porque nada de eso es productivo para ningún cantón porque la esencia de la CODECH fue la de elaborar proyectos productivos dentro de cada uno de los cantones para luego por medio de ellos conseguir recursos, pero ahorita los únicos beneficiados han sido la Corporación de Agropecuarios de Cumandá que hizo el proyecto, de ahí para acá no hemos recibido ningún beneficio de la CODECH, proyectos de crianza de borregos se ha llevado Alausí, Guamote y Colta.- El Sr. Alcalde expresa: señores concejales el Sr. Holger Berrones es representante de la Asociación de San Miguel de Bucay Chico y ha conseguido un convenio con el Consejo Provincial que van aportar con la construcción de la casa de artesanías de 13 mil dólares para terminar y pide como contraparte 2 volquetas de ripio, piedra, arena y nada más, entonces pongo en su conocimiento, eso les vamos hacer analizar para ojala más pronto aportar con esa mínima partes.- El Sr. Concejal Morales expresa: al respecto yo creo que ese presupuesto de 24 mil que creo que da el Consejo Provincial, no creo que esta invertido y usted como consejero provincial tiene toda la potestad de hacer una fiscalización y pedir rubros porque me parece que hasta el material pétreo hemos colaborado. Personalmente es un robo que les hacen a los compañeros de venir y pasar un informe con rubros, cuando ponen unos postes y estructuras y que se acabado el presupuesto.- El Sr. Holguer Berrones acota: el contratista lo que dijo es que ha tocado hacer un muro, yo hice un oficio con la secretaria y le di personalmente al señor Prefecto, porque no hay ese muro de contención; por ese problema me dijo 13 mil dólares hay para este y con eso como que me dijo quédese quieto.- Por secretaria se da lectura al informe emitido por la **Comisión de Planificación**: *“En sesión realizada el miércoles 20 de noviembre del 2013, a las 09H00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Cumandá: se reúne la Comisión de Planificación y Presupuesto y el Eco. Luis Cobos, Director Financiero; con el Objeto de analizar la Proforma Presupuestaria del año 2014. La Comisión de Planificación al analizar la Proforma Presupuestaria del año 2014, de acuerdo a lo establecido en los artículos 244 y 245 del COOTAD y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, aplicable para presupuestos prorrogables. VISTOS: El OFICIO Nro. MINFIN-DM-2013-0836 que en la parte final menciona; “Por lo expuesto, me permito comunicar que, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus empresas públicas y entidades adscritas, aplica el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2014, hasta que se posesionen las nuevas autoridades y se apruebe el nuevo presupuesto institucional, de acuerdo al marco legal vigente”. Esta Comisión RECOMIENDA: 1.- Formar una mancomunidad con el cantón Bucay, provincia del Guayas*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

para asumir la competencia sobre MOVILIDAD especificada en el Proyecto de Presupuestos de Gastos 2014, Subprograma 1ro. Dir. Planificación y Ordenamiento en la partida presupuestaria 73.06.01 que se lee: "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada".- 2.- Incluir el Presupuesto Participativo destinado para la zona urbana 180.000 USD, la lista de los barrios beneficiados incluido el monto; y en la Zona rural 180.000 USD, con los nombres de los recintos beneficiados, incluido el valor. 3.- Destinar para el mantenimiento de la CANCHA MUNICIPAL 5.000 USD; Adecuación del Edificio de Liga Cantonal 10.000 USD y Replanteo de la CANCHA DE LA CIUDADELA LOS ANDES 15.000 USD. 4.- Segregar 15.000 USD para la consultoría que va a regular la utilización u ocupación del espacio aéreo, suelo y subsuelo por parte de elementos de redes pertenecientes a operadoras que brindan servicios comerciales en el cantón Cumandá."- El Sr. Concejal Morales manifiesta: nos reunimos la comisión de Planificación y Presupuesto y analizamos como no es ninguna corrección del presupuesto más bien está el presupuesto participativo, es más le pedimos al economista que detalle cuales son los barrios y recintos beneficiados para saber qué cantidad tiene cada uno y lo otro más bien es de compromisos adquiridos como el replanteo en la cancha Los Andes.- El Sr. Concejal Avalos argumenta: sobre el informe presentado por los señores miembro de la comisión de planificación, yo personalmente tengo que hacer algunas objeciones, y la una es en virtud a lo que la misma ley establece "para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus empresas públicas y entidades adscritas, aplica el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2014", para mi forma de ver el presupuesto del 2013 que estamos manejando esta prorrogado para el 2014, entonces cualquier asunto que queramos clarificar estaríamos entrado a un plano de la ilegalidad, yo de mi parte me apego a lo que dice la ley.- El Sr. Director Financiero explica que el Art.106 del Código de Finanzas indica que se debe manejar el presupuesto prorrogado, en este caso el del año 2013, no se puede aumentar el presupuesto, ni con sueldos hasta que se posea la nueva autoridad.- El Sr. Concejal Morales aduce: lo que pasa es que hemos analizado el informe y ahí estaba el presupuesto participativo en la zona urbana y rural, de ahí solo sería el presupuesto para el proyecto de las antenas, el gasto de lo que es Liga cantonal; sino que aquí nos topáramos con un problema porque ya está dado el presupuesto. Bueno nosotros como comisión ponemos a consideración del concejo y aquí no está tomado en cuenta más o menos unos 300 mil dólares que es el aumento del porcentaje que el Gobierno da a cada uno de los Municipios.- Por secretaria se da lectura al informe emitido por la **Comisión de Planificación**: "Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Partición Extrajudicial, de propiedad de los HEREDEROS CHUCAY PARRA, ubicado en el Recinto Guallanag, predio denominado Jicharon. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Adjuntamos documentación y planos."- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar la Partición Extrajudicial, de propiedad de los HEREDEROS CHUCAY PARRA, ubicado en el Recinto Guallanag, predio denominado Jicharon; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes.- Por secretaria se da lectura al informe emitido por la **Comisión de Planificación**: "Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle que mediante oficio s/n emitido por el Ing. Iván Delgado, Gerente de la EMMAI-BCP-EP, solicita realizar el levantamiento planimétrico del terreno de propiedad del GAD Municipal de Cumandá, ubicado en la Vía Buenos Aires, en donde funciona actualmente la planta de desechos. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, el levantamiento planimétrico y la propuesta de subdivisión solicitada. El lote de terreno tiene un área total de 23861.85 dividido en 2 lotes: lote 01: 6182.39 m²; lote 02: 16190.17 m², por tal motivo ponemos a disposición de ustedes."- El Sr. Concejal Morales expresa: está comunicación me paso la señorita secretaria el día de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

hoy, entonces dije que pongamos en conocimiento porque hasta donde tengo entendido eso es de propiedad del GAD Municipal, al menos nosotros no sabemos cuál es el objetivo que el Gerente de la Empresa quiera hacer una subdivisión, yo no sé de qué se trata.- El Sr. Alcalde expone: hay que invitarle para la próxima reunión para que explique.- El Sr. Director de Planificación dice: el expuso en sesión de concejo el pedido ese y de ahí subió a que le hagan.- **9. INFORME DE DIRECTORES DEPARTAMENTALES.**- La Abg. María José Gunsha, Secretaria de Concejo informa: el día de ayer no estuve aquí porque me fui a la ciudad de Quito a dejar unas ordenanzas que se tenían pendientes, las ordenanzas me dijeron que se iban a publicar mediante edición especial, pero que la otra semana recién me iban a dar el valor total de lo que se va a cancelar y que tengo que dirigirme a cancelar en efectivo porque este año es el cierre fiscal y no aceptan transferencias o al menos que haya otra disposición para que se transfiera y que más o menos a finales de diciembre han de estar las ediciones por cuanto existen más ediciones pendientes. También comunicarles que solo publique 15 ordenanzas debido a que le solicite al Abg. Vaca que por favor me haga llegar las 2 ordenanzas que estaban faltando y que pedía la señora auditora, me dijo que me iba a dar el sábado cosa que no lo hizo, entonces eso ya no es mi responsabilidad.- El Sr. Jefe de Recursos Humanos comunica: existe una situación de porque no se paso esas dos ordenanza, ya que hay una ordenanza de tasas que hay que mandar hacer con el instituto geográfico militar y eso no constaba en la ordenanza y que reformar porque si se publica estaríamos cometiendo un acto ilegal.- El Sr. Concejal Satian expone: esa no es una justificación porque eso ya se debía haber publicado hace tiempos y reformar cuantas veces haya sido necesario.- El Sr. Jefe de Recursos Humanos explica: el problema es en lo difícil que es sacar el dinero para la publicación, si solo eso cuesta casi como mil dólares y con el tema del informe de la Contraloría es que el financiero saca dinero porque con Gino Luna no me dio porque no hubo partida presupuestaria.- El Sr. Concejal Avalos solicita: que ya que manifiesta el señor abogado que toca actualizar las ordenanzas, señor alcalde convoque a una sesión para de una vez librarnos de ese dato.- El Sr. Alcalde convoca a una sesión extraordinaria para el día miércoles 4 de diciembre del 2013, a las 09h00 para topar el tema de ordenanzas.- El Sr. Procurador Sindico indica: estaba revisando el convenio con la Universidad Santiago de Guayaquil y en la parte pertinente interesa al municipio porque la intensión del convenio es que los estudiantes hagan sus pasantías dentro del municipio y que al mismo tiempo den cobertura de conocimientos en el área agropecuaria, lo que sí debería haber es una personas responsable; yo veo que es de interés mutuo.- El Sr. Concejal Brown argumenta: dentro de ese convenio que se va a firmar no sé si está o no, pero la universidad es dueña de un canal de televisión y de tal manera que ya se comience a sustentar los sitios turísticos de Cumandá, ahí se puede difundir.- El Sr. Jefe de Personal informa: yo siempre he sido respetoso de los actos administrativos que hemos realizado, también digo que en el Art. 83 de la Constitución habla de eso; ha petición verbal del señor alcalde he visto la necesidad personal de no irnos contra la institución, pero si buscar el beneficio, es por eso que pedido al señor alcalde como un acto administrativo que proceda a enviarme al Registro de la Propiedad hasta mayo, de buena gana el señor alcalde aceptado y me estaré posesionado el lunes 9 y si de mi parte quiero hacerles conocer. Dejar en claro el informe que se ha hecho: actividades en beneficio de los compañeros como readecuación del Registro de la Propiedad y el Agua Potable a un solo piso multifuncional en el mercado del cantón; por la propia necesidad de nosotros se ha confeccionado uniformes a gusto de los trabajadores; se aprobó el primer reglamento interno del GAD marcando con esto un precepto único; hemos entregado materiales de seguridad; hemos hecho capacitaciones con personal del IESS; hemos hecho un centro ocupacional con el IESS; hemos hecho capacitaciones de motivación; hemos hecho el tan anhelado paseo municipal, se inicio y se esa concluyendo con los pisos y techos del GAD Cumandá; hoy un compañero guardia labora 8 horas diarias y cuarenta semanales, sin aumentar personal; hubo el primer jubilado que lo tenían en espera; desde este lunes hemos mejorado con un nuevo horario y no se

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

van a cerrar las oficinas. Con eso dejo el puesto y el nuevo jefe de personal seguirá trabajando en el mismo sentido.- El Sr. Concejal Bonifaz pregunta sobre el trámite del señor Héctor Noboa.- El Sr. Jefe de Recursos Humanos responde: el tiene licencia tipo b y ya se tendrá que hacer el trámite de visto bueno porque él no tiene un nombramiento, el Ministerio de Relaciones Laborales dará la resolución.- El Sr. Alcalde aduce: cierto ha sido que ha tenido su documento falso y eso pasa ya por nuestra responsabilidad.- El Sr. Concejal Morales acota: nosotros hemos tenido algunos contratiempos dentro de lo que ha sido entrega de documentación, habido algunas actas incompletas y si quisiera que deje entregando todo en orden porque eso se viene acarreado desde mucho tiempo atrás. Luego de eso que la señorita secretaria nos certifique que ha recibido todo lo correspondiente a Secretaria de Concejo.- El Sr. Jefe de Recursos Humanos manifiesta: casi la entrega de los documentos ya esta entregado en un 60 o 70% y en esta semana ya se hará la entrega formal porque yo también necesito para mi liquidación.-
10. CLAUSURA.- Sin puntos más que tratar siendo las 13H25 se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Herman Vique Villacrés
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA